

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

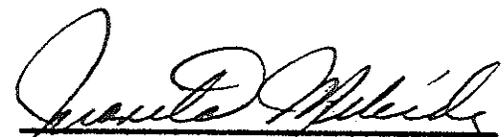
RESOLUCION NUM. 12

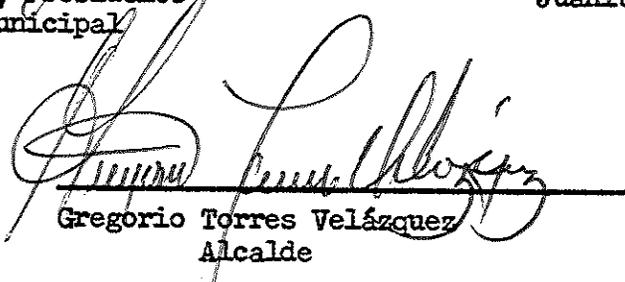
SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el vigente presupuesto de gastos del Centro de Demostración de Alimentos y Servicios Médico de Emergencia, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en dicho presupuesto la partida 3078 (NC) Aprt. Mcpl. a C.D.A.S.M.E. Rep. y Cons. Equipo de Oficina dentro del grupo 300.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:
- De la Partida:  
3044-Aprt. Mcpl. C.D.A.S.M.E. Compra Material  
Quirúrgico.....\$150.00
- A la Partida:  
3078- (NC) Aprt. Mcpl. C.D.A.S.M.E. Rep. y Cons.  
Equipo de Oficina.....\$150.00
- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 18 de diciembre de 1974.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. María del Rosario Infanzón

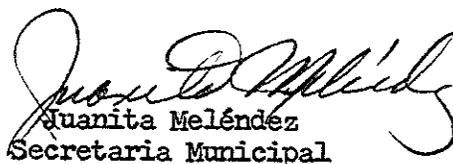
Hon. Juan José Félix

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de diciembre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de diciembre de 1974.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO